

INFORME DE COMISARIO

Ing. Carlos Orellana Orellana

La Troncal, Marzo 15 del 2004..

Señores
**ACCIONISTAS DE LA
CIA FVB CONSTRUCCIONES SA.**
Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía FVB Construcciones S.A., tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al Ejercicio Económico - Financiero del periodo comprendido de Enero 01 a Diciembre 31 del año 2003.

Desprendiéndose las siguientes conclusiones:

- *Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía en mención, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, aplicando las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.*
- *La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- *Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es adecuada.*
- *Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

Este informe es exclusivo para información de los SEÑORES ACCIONISTAS así como de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atte.


Ing CPA Carlos Orellana Orellana
COMISARIO PRINCIPAL

cc. file



31 ENE 2005